



# Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



ICPARD 2024-0155

Santo Domingo, D.N.  
03 de junio 2024

Lic. Ernís Josue Mella Medina.  
Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.

Asunto : **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 07 septiembre 2023, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar una auditoría en la entidad comercial GRUPO MAKPINSA, SRL.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. **OLGA MARIA CAMPOS GUZMAN. TEL.809-330-5228**  
EMAIL: ocampos@garcisa.com
2. **CARLOS JOSE MEZON RODRIGUEZ. TEL. 809-707-8688**  
EMAIL: firmega@yahoo.com
3. **CARLOS BIENVENIDO DEL ROSARIO. TEL.829-553-5495**  
EMAIL: cdelrosario@deroaras.com

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán  
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez  
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberés, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.

**FDN-DPRO-279-2024**

Al : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**

De : **Ernis Josué Mella Medina**  
Fiscal del D. N. Miembro del Depto.  
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la  
Propiedad (Robos).

**Distinguidos (a):**

Fiscal del D. N., en la persona de **Ernis Josué Mella Medina**, Miembro del Departamento Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robos), con su despacho abierto en el segundo nivel del Edificio que alberga los Departamentos Investigativos de la Procuraduría Fiscal del D. N., ubicado en la calle Beller, No. 259, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional. tiene a bien exponeros lo siguiente:

- **Nos sea remitido un listado en el que hagan constar los nombres de varios Auditores adscritos a su organismo, a los fines de realizar una auditoria en la entidad comercial GRUPO MAKPINSA, SRL.**

La presente solicitud obedece al hecho de que la Procuraduría Fiscal está en fase de investigación de una querrela y la información que nos suministre ayudara en dicho proceso, tal y como lo establece el Art. 88 del Código Penal Dominicano, que establece lo siguiente: **“El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable”.**

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,

  
**Ernis Josué Mella Medina**  
 Fiscal del D. N.



**Recibido Sin Leer ICPARD**  
 Fecha: 23/4/2024  
 Hora: 11:38 AM  
 Por: Anthony Guzmán